

Guía Docente: Prácticas Externas

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Prácticas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Período de impartición	Anual
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	María Nieves Alonso García	Correo electrónico	marianieves.alonso@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	ORCID DIALNET		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Externas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El sentido de las Prácticas Externas es el de ofrecer al estudiante la oportunidad de mejorar y ampliar sus capacidades y completar su formación integral, para que, una vez finalizado el curso académico, el alumno pase a una mejor formación práctica y desempeño de los contenidos vistos y desarrollados a lo largo del Grado. Las Prácticas Externas se ubican, dentro del Plan de estudios, en los trimestres 10 a 12, del 4º curso (con asignación de 6 ECTS).</p> <p>Desarrolladas de un modo presencial, tienen como principal objetivo reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de Grado. En particular, están dirigidas a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las competencias profesionales básicas y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica.</p> <p>Dadas las circunstancias sanitarias, durante el curso 2020/2021, y siempre y cuando desde la titulación se compruebe que se alcanzan las competencias y resultados de aprendizaje requeridos para las Prácticas Externas podrán realizarse de manera telemática.</p> <p>Las asignaturas de Prácticas externas están relacionadas con los itinerarios definidos como Menciones en Plan de estudios del Grado en Derecho o, mediante un itinerario personalizado en función de los intereses del estudiante (sin mención).</p>
Menciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mención en Derecho de las Nuevas Tecnologías • Mención en Derecho y Empresa • Mención en Derecho Comunitario

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-10: Habilidades en las relaciones interpersonales. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-12: Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación así como con la cultura de la paz y los valores democráticos. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-14: Adaptación a nuevas situaciones.
--------------------------------------	--

- CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG-16: Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CE-01: Demostrar un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos identificando las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principio jurídicos.
- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE-10: Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica.
- CE-12: Capacidad de creación y estructuración normativa.
- CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización.
- CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.
- CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Grado.
- Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas.
- Conecta los intereses académicos con el mundo profesional.
- Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y

conocimientos en el ámbito laboral.

- Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica.
- Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

Como nos señala el Real Decreto 1393/2007, las “Prácticas Externas” tienen como principal objetivo reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

Las “Prácticas externas” dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el alumno en prácticas y del sector en el que opere la empresa o institución de acogida.

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

Fase introductoria: asignación de centros para la realización de las prácticas y de tutores. El alumno recibirá toda la información precisa sobre sus prácticas, características del centro asignado, datos de contacto de sus tutores, normas de conducta, período de prácticas, horarios, planificación, etc.

Fase de desarrollo: estructurado en dos fase:

- Fase de observación: análisis del contexto.
- Fase intervención: realización de las prácticas en los centros.

Durante esta fase el alumno realizará las prácticas en el centro designado con la supervisión del tutor externo, que planificará esta fase y distribuirá las actividades de intervención dirigida y autónoma, para su posterior análisis y reflexión final.

Fase final: entrega de la memoria de prácticas y evaluación. Durante esta fase, el alumno deberá elaborar y depositar en el plazo establecido en el Aula Virtual una Memoria de Prácticas según las indicaciones ofrecidas por su tutor académico y la información facilitada por el tutor externo. Tras la finalización de las Prácticas Externas, el alumno recibirá una calificación del tutor externo y del tutor académico, conforme al procedimiento previsto por la Universidad.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados, relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio, así como con el informe del tutor en la empresa o institución donde se realicen las prácticas.

La evaluación final del módulo de prácticas se realizará mediante los siguientes métodos:

- **Evaluación del tutor de prácticas en el centro** (valor 40 %), atendiendo a lo siguiente:
 - Actitudes demostradas por el alumno (responsabilidad, disposición...).
 - Aptitudes (motivación, interés...), autonomía, adecuación de los conocimientos teóricos, desempeño de las tareas asignadas, etc.
- **Evaluación del tutor universitario** (valor 60 %) del contenido del portfolio:
 - Desarrollo de ejercicios: actividades de preparación de la memoria, como la recopilación de los asuntos y casos prácticos que el alumno ha experimentado y en los que ha participado durante su estancia en el despacho, consultora o institución; el análisis del funcionamiento y la estructura interna de un despacho o institución; el análisis de las funciones del jurista en su quehacer diario, etc. Estos ejercicios contribuyen y ayudan a la implementación posterior del portfolio de prácticas.
 - Memoria final de prácticas (portfolio).

Cada una de las evaluaciones se valorará de 0 a 10 puntos. En la evaluación del tutor de prácticas en el centro, es necesario obtener al menos 4 puntos; por debajo de esta nota, el alumno deberá repetir la estancia en prácticas en un centro colaborador. Si la evaluación del tutor universitario fuese inferior a 5 puntos, el alumno repetirá la/s actividad/es necesaria/s para superar la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica	<ul style="list-style-type: none"> Normas APA (American Psychological Association): http://www.apastyle.org/ . Es un catálogo de productos, guías, cursos y tutoriales de uso de las normas APA para redactar documentos. Constitución Española de 1978.
Bibliografía complementaria	<p>Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 30 de Junio de 2017).</p> <p>Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.</p> <p>Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.</p> <p>Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (Vigente hasta el 30 de Junio de 2017).</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Vigente hasta el 13 de Noviembre de 2015).</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Legislación básica: toda la legislación estatal básica necesaria se encuentra en su versión de texto consolidado y actualizada en la web del Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/legislacion/</p> <p>Base de datos, gratuita, online: http://noticias.juridicas.com/</p>
Otros recursos	<p>De modo básico y general, se referencian los enlaces a los códigos electrónicos de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, que recogen los códigos básicos de la mayor parte de las áreas del Derecho: https://www.boe.es/legislacion/codigos/</p> <p>Buscador de jurisprudencia del Tribunal Constitucional: http://hj.tribunalconstitucional.es/</p> <p>Buscador de Jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo (CENDOJ) http://www.poderjudicial.es/search/</p> <p>Página oficial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para conocer el contexto en el que se desarrolla la práctica laboral y el funcionamiento del mercado de trabajo. http://www.empleo.gob.es/index.htm</p> <p>Página web oficial del Consejo General de la Abogacía, útil para conocer el funcionamiento de la práctica profesional: http://www.abogacia.es/</p> <p>Página web del Consejo General del Poder Judicial, de utilidad para conocer el funcionamiento y órganos del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial</p>